

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso cincuenta y cinco, segunda planta alta, derecha, tipo B, escalera letra F del bloque número cinco, sito en San Fernando. Mide la superficie útil de 43 metros 5 decímetros cuadrados.

Inscripción: A efectos de búsqueda, registral número 5.770 del tomo 235, folio 102.

Tipo de subasta: 9.070.600 pesetas.

Dado en San Fernando a 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.531.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 17/2000 A, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Javier Pastor Portaire y doña Elisabet Morales Menen, se ha acordado sacar a subasta pública el bien inmueble cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, finca hipotecada por la parte demandada don Javier Pastor Portaire y doña Elisabet Morales Menen, valorada en la suma de 34.552.600 pesetas, por término de veinte días en cada ocasión, y de conformidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 131, regla 7.ª, párrafo 4.º de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el próximo día 30 de enero de 2001, a las diez horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere prevención en la primera, la segunda subasta sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el próximo día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en el modo establecido por el párrafo tercero de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en la calle Víctor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 2.791, vivienda unifamiliar en construcción, sita en el término municipal de Torrelles de Llobregat, Can Coll, número 26. Consta de planta sótano, planta baja y planta piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.341, libro 58 de Torrelles de Llobregat, folio 166.

Tipo de subasta: 34.552.600 pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—56.239.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Lloveras Rovira y don Francisco Pérez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que es de 16.000.000 de pesetas por la registral número 3.011 y 12.000.000 de pesetas por la registral número 2.996.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1707 0000 18 211/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 1. Local comercial en la planta baja, con vivienda como anejo inseparable en el primer piso, comunicados interiormente por una escalera, en el edificio «Canigó», sito en la calle Pinar de Mar de Fanals, término de Castillo de Aro. Consta el local de una sola nave y la vivienda de sala de estar, tres dormitorios, aseo y cocina, con una superficie en junto de 108 metros cuadrados y derecho a lavadero en el terrado del edificio contiguo. Linda: Al frente, calle Pinar del Mar; izquierda, entrando y espalda, doña Luisa Bas y doña Asunción Balmaña, y derecha, calle sin nombre.

Cuota de participación: 40 por 100.

Inscrita al tomo 1.607, libro 65, folio 14, finca 3.011.

2. Urbana número 2. Local comercial en la planta baja, con vivienda como anejo inseparable en el primer piso, comunicados interiormente por una escalera y que forma parte del edificio «Canigó», situado en Fanals o Playa de Aro, del término de Castillo de Aro, con frente a la calle Pinar de Mar. Consta el local de una sola nave y la vivienda de sala de estar, dos dormitorios, aseo y cocina, con una superficie en junto de 80 metros 48 decímetros cuadrados y un lavadero en el terrado. Lindante: Frente, calle sin nombre, que separa de don Joaquín Gea y doña Montserrat Homs; izquierda, entrando, en local vivienda número 3; derecha, la calle Pinar del Mar, y detrás, doña Lucía Bas y doña María Coll. Su acceso se realiza por el local comercial directamente desde la calle sin nombre.

Cuota de participación: 8 por 100.